



22 de febrero de 2024

(24-1619)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### *Corrigendum*

La siguiente comunicación, de fecha 21 de febrero de 2024, se distribuye a petición de la delegación del Uruguay.

---

Proyecto de Resolución del GMC N° 09/23 - "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre los Grupos Motopropulsores de Vehículos Eléctricos"

En el **punto 2 (Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente)**, debe figurar:

Dirección Nacional de Industrias  
Ministerio de Industria, Energía y Minería  
Mercedes 1041 - 1° piso  
Montevideo  
Teléfono: +598 2840 1234 - Ext. 2103 / 2135  
e-mail: [consultas.publicas@miem.gub.uy](mailto:consultas.publicas@miem.gub.uy)

En el **punto 10 (Fecha límite para la presentación de observaciones)**, debe figurar: 8 de abril de 2024 (60 días a partir de la notificación).

---